

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**2179** *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Enfermería.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE 03.07.10), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV del 12.07.10, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades (BOE 16.12.2010), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Enfermería, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del plan de estudios del Grado en Enfermería que se imparte en la Escuela Universitaria de Enfermería de Vitoria-Gasteiz en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO I  
GRADO EN ENFERMERIA  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DE VITORIA -GASTEIZ

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1º curso	2º curso	3º curso	4º curso	5º curso	6º curso	TOTAL
Materias básicas de rama	30,00	6,00					36,00
Materias básicas otras ramas	18,00	6,00					24,00
Obligatorios	6,00	36,00	22,00				64,00
Prácticas externas	6,00	12,00	20,00	54,00			92,00
Proyecto Fin de Grado				6,00			6,00
Optativos			18,00				18,00
<b>TOTAL</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>240,00</b>

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
1º	Antropología Ética y Legislación	6,00	Oblig.	C	AH	Antropología	Otra Rama		Formación Básica Común
1º	Bases Teóricas de la Enfermería	6,00	Oblig.	C	CS				Ciencias de la Enfermería
1º	Ciencias Psicosociales Aplicadas a los Cuidados de Salud	6,00	Oblig.	C	CJ	Psicología	Otra Rama		Formación Básica Común
1º	Estructura y Función del Cuerpo Humano I	6,00	Oblig.	C	CS	Anatomía Humana	Rama		Formación Básica Común
1º	Estructura y Función del Cuerpo Humano II	6,00	Oblig.	C	CS	Bioquímica	Rama		Formación Básica Común
1º	Estructura y Función del Cuerpo Humano III	6,00	Oblig.	C	CS	Fisiología	Rama		Formación Básica Común
1º	Patología: Cuidados Básicos	6,00	Oblig.	C	CS	Fisiología	Rama		Formación Básica Común
1º	Salud Pública	6,00	Oblig.	C	CS	Estadística	Rama		Formación Básica Común
1º	Sistemas de Información y Análisis de Datos	6,00	Oblig.	C	CJ	Estadística	Otra Rama		Formación Básica Común
2º	Bases Metodológicas de la Enfermería	6,00	Oblig.	C	CS				Ciencias de la Enfermería
2º	Enfermería Clínica II	6,00	Oblig.	C	CS				Ciencias de la Enfermería
2º	Enfermería Clínica I	6,00	Oblig.	C	CS				Ciencias de la Enfermería
2º	Enfermería Comunitaria	6,00	Oblig.	C	CS				Ciencias de la Enfermería
2º	Enfermería del Ciclo Vital II	6,00	Oblig.	C	CS				Ciencias de la Enfermería
2º	Enfermería del Ciclo Vital I	6,00	Oblig.	C	CS				Ciencias de la Enfermería
2º	Farmacología	6,00	Oblig.	C	CS	Bioquímica	Rama		Formación Básica Común
2º	Relación y Comunicación para el Cuidado	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación	Otra Rama		Formación Básica Común

Curso	Denominación	Créd.	Caract.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
3º	Enfermería Clínica IV	10,00	Oblig.	C	CS				Ciencias de la Enfermería
3º	Enfermería Clínica III	6,00	Oblig.	C	CS				Ciencias de la Enfermería
3º	Gestión y Calidad de los Servicios	6,00	Oblig.	C	CS				Ciencias de la Enfermería
3º	Euskera Técnico en el Área de la Salud	6,00	Optat.	C					
3º	Normas y Uso del Euskera	6,00	Optat.	C					
3º	Cultura y Salud	4,50	Optat.	C					
3º	Cuidados de Enfermería en Situaciones de Compromiso Vital	4,50	Optat.	C					
3º	Sexualidad: un Abordaje Enfermero	4,50	Optat.	C					
3º	Atención a Personas en Situación de Dependencia	4,50	Optat.	C					
3º	Terapias Naturales en los Cuidados de Enfermería	4,50	Optat.	C					
3º	Atención de Enfermería en Urgencias y Emergencias	4,50	Optat.	C					
3º	Inglés Técnico	4,50	Optat.	C					
3º	El Cuidado en Situaciones Complejas	4,50	Optat.	C					
1º	Introducción a la Práctica del Cuidado	6,00	Oblig.	C	CS				Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado
2º	Practicum II	12,00	Oblig.	C	CS				Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado
3º	Practicum III	8,00	Oblig.	C	CS				Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado
3º	Practicum IV	12,00	Oblig.	C	CS				Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado
4º	Practicum V	30,00	Oblig.	C	CS				Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado
4º	Practicum VI	24,00	Oblig.	C	CS				Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado
4º	Trabajo Fin de Grado	6,00	Oblig.	C	CS				Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado

(1) Duración: A- Anual C- Cuatrimestral

(2) Rama: AH-Artes y Humanidades CC-Ciencias CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas CS-Ciencias de la Salud IA-Ingeniería y Arquitectura